



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**Frank Sanchez Romero
Alcade Provincial de Chepen**

UNA GESTIÓN MUNICIPAL CON ROSTRO SOCIAL

Chepen, 13 Junio del 2018



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno 2019 – 2022 de Alianza Para el Progreso (APP) de Chepen, busca transformar la Provincia de Chepen pensando en la persona es decir para nuestro plan de Gobierno de Alianza para el Progreso, la persona humana será la principal fuente de inspiración con el único propósito de mejorar su calidad de vida.

Las principales propuestas están dirigidas exclusivamente a disminuir las grandes brechas sociales en salud, educación, medio ambiente, agricultura, así como la ganadería.

Nuestro compromiso es principalmente con los niños y los ancianos del pueblo, así como todos los ciudadanos de buena voluntad que esperan de nosotros la solución inmediata de sus grandes problemas

Frank Sánchez Romero

Candidato a la Alcaldía de Chepen.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno municipal.**
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.**
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.**
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.**

I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.**
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso**
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.**

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.**
- 3.2.- Potencialidades del distrito.**

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

- 3.3.1.- Diagnóstico**
- 3.3.2.- Propuesta**
- 3.3.3- Meta**

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO.

- 3.4.1.- Diagnóstico.**
- 3.4.2.- Propuesta.**
- 3.4.3.- Meta.**

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Diagnóstico.**
- 3.5.2.- Propuesta.**
- 3.5.3.- Meta.**

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Diagnóstico.**
- 3.6.2.- Propuesta.**
- 3.6.3.- Meta.**

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona.
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D. -PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- . Planes de Desarrollo Concertado Regional.
 - Planes de Desarrollo Concertado Local,
 - Plan Estratégico Institucional Regional



- Plan Estratégico Institucional Local

IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a



consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUÍAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.



Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del

proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP, impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, Clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad



democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y



privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el



proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando el auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista Porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO: TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA

La Provincia de Chepén, está ubicada en la costa norte de la región La Libertad–Perú, en las coordenadas, media de 79° 25'36" Longitud Oeste y 7° 13'27" Latitud Sur, a una altitud entre los entre 00 y los 2,400 m.s.n.m. Su capital es el distrito del mismo nombre, ubicada a 176 Km. de la ciudad de Trujillo, capital de la Región.

La superficie territorial de la provincia de Chepén es de 1,142.43 km², que representa el 4.47 % del total del territorio de la Región La Libertad.

Chepén: Superficie, altitud y ubicación geográfica según distritos, 2016

Región, Provincia y Distrito	Superficie (km ²)	Ubicación Geográfica		
		Altitud	Latitud	Longitud

		(msnm)	sur	Oeste
REGIÓN LA LIBERTAD	25,499.90			
CHEPÉN	1,142.43		07°13'27"	79°25'36"
CHEPÉN	287.34	130	07°13'27"	79°25'36"
PACANGA	583.93	82	07°10'06"	79°29'03"
PUEBLO NUEVO	271.16	72	07°11'06"	79°30'51"

Fuente: Municipalidad Provincial de Chepén. 2015

Elaboración: ADSL 2016

1.4.2. Límites:

Su ubicación geográfica, a manera de vértice entre las regiones de Lambayeque y Cajamarca, la convierte en un centro de articulación comercial y de servicios entre los pueblos y ciudades de las provincias cercanas de estas regiones; de allí, el especial interés de algunas de sus instituciones y organizaciones locales de liderar propuestas de desarrollo integral y mancomunado para la zona.

Límites:

Norte: Chiclayo, región Lambayeque

Sur: Pacasmayo, región La Libertad

Este: San Miguel, región Cajamarca

Oeste: Océano Pacífico



Superficie

- Total 1142.43 km²

Altitud

- Media 135 m s. n. m.

Población (2007)

- Total 85 980 hab.

- Densidad 75,26 hab/km²

Ubigeo 1304

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO de CHEPEN



VISIÓN DE LA PROVINCIA DE CHEPEN

“Una provincia líder a nivel regional, que se sustenta en el enfoque del desarrollo humano de capacidades y habilidades de hombres y mujeres. De vocación agroindustrial para la exportación con uso de tecnología de punta; sus organizaciones están fortalecidas y la provincia en su conjunto tiene una dinámica comercial micro empresarial generadora de turismo y empleo local. Conservadora de sus ecosistemas y patrimonio histórico, se planifica en el marco de un ordenamiento territorial que permite que la ciudadanía acceda a una educación y salud de calidad; y comprometida con su provincia y con su pueblo, participa de manera democrática, propositiva y concertada junto con sus autoridades en la toma de decisiones del desarrollo local y regional”.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

La población de la provincia de Chepén, muestra debilidades en los resultados educativo y cultural, los ciudadanos pocos comprometidos con su provincia, cuentan con una universidad nacional. Aun no se ha erradicado el analfabetismo y la población accede y participa limitadamente de actividades deportivas y recreativas”.

La provincia de Chepén es una comunidad con necesidades en salud, no cuenta con servicios básicos organizados y descentralizados. Las políticas de salud locales aun no son concertadas con todos los actores sociales, autoridades locales y líderes comunales.

La salud se brinda sin equidad, calidad y calidez, poco énfasis al binomio madre – niño y personas con discapacidad.

3.3.1.- Diagnóstico:

1. **En Nutrición:** La población en niños menores de 36 meses. de Chepen presenta niveles altos de desnutrición crónica infantil.
2. **En Educación:** Chepen, presenta precariedad en infraestructura en algunas instituciones educativas.
3. **Cultura:** Chepen sufre de precariedad cultural, no existe un plan de revalorización de la cultura del distrito.
4. **Inclusión social:** La población de Chepen actualmente, no ha desarrollado planes ejecutables para la conservación y revalorización de



nuestra población vulnerable, como inclusión social, de discapacitados, mujeres violentadas, niños violentados.

5. **Deporte y recreación:** La población de Chepen actualmente, no cuenta con suficiente infraestructura para el desarrollo del deporte y recreación.

6. **Salud:** La población de Chepen, se ve vulnerada, por la cantidad insuficiente de médicos tampoco hay inversión en el mejoramiento de los locales de salud, ni implementación suficiente de los mismos, para brindar servicio de respuesta médica inmediata.

7. **Seguridad Ciudadana:** La población de Chepen actualmente, está expuesta a la inseguridad física y patrimonial por acción de la delincuencia común.

3.3.2.- Propuesta

Lucha frontal contra la desnutrición crónica infantil, acceso a la inclusión social, proyectos de infraestructura social, proyectos de salud, educación, seguridad ciudadana y cultura, para lo cual desarrollaremos lo siguiente:

PROBLEMA PRIORIZADOS

<u>1.-Dimensión Social</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. Inadecuada infraestructura e implementación del hospital de Chepén	Gestionar el saneamiento físico legal del terreno para la construcción del nuevo hospital estratégico de Chepén. Proyecto, Expediente para mejorar infraestructura y su gestión	Saneamiento físico legal del terreno para la construcción del hospital estratégico de Chepén.
16% Desnutrición Crónica infantil y anemia.	Fortalecer la articulación de los programas sociales nacionales con los sectores educación, salud, agricultura Actualizar el empadronamiento y actualización con estricto seguimiento a través del Sistema	DCI en Distrito de Chepen 12%.

	de Focalización de Hogares	
30% Población urbana extrema cuenta con Servicios básicos	Elaboración de Proyectos de infraestructura de agua y desagüe en para población urbana extrema Gestiones ante Hidrandina	40 % población urbana extrema cuenta con servicios basicos

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO

El distrito de Chepen no presenta una economía articulada, competitiva y sostenible las cuales deberían ser dinamizadas por actividades netas de tipo económico desarrolladas en el distrito, como son turismo, agricultura, actividad pecuaria, industria, comercio, artesanía y servicios.

3.4.1.- Diagnostico:

1. **En Economía articulada, competitiva y sostenible:** La población de Chepen actualmente, no ha desarrollado cadenas productivas de los principales productos agropecuarios
2. **En Turismo:** La población de Chepen actualmente, no cuenta con un plan de desarrollo turístico,
3. **Agricultura:** La población de Chepen actualmente, no cuenta con un centro de evaluación de tierras y productividad
4. **Actividad pecuaria:** La población de Chepen la crianza de animales menores, y mayores, no tiene hay institucion municipal, que fortalezca la habilidad de los criadores y brinde servicio veterinario, para mejorar la crianza y desarrollo de pecuaria en el distrito.
5. **Industria, comercio y artesanía:** La población de Chepen actualmente, no tiene un ente institucional municipal, que impulse la industria, el comercio y la artesanía, por lo que la producción en estas áreas no tiene mayor desarrollo.

3.4.2.- Propuesta



Estructurar las bases para disminuir el índice de Pobreza y Extrema Pobreza, de nuestro distrito, mediante dinamismo económico, aprovechando nuestros Recursos Naturales, Turísticos y Culturales

3.4.3.- Metas.

1. Se capacitará a la población en negocios de emprendedurismo, para brindar servicios de calidad a los turistas, a través de mejoramiento de capacidades e inversión del municipio, a través de 10 talleres con personal idóneo del tema,
2. Se brindará capacitaciones en crianza de animales menores y mayores, para mejorar el tratamiento de los mismos.
3. Se formalizará asociaciones para recibir inversión gubernamental, de los programas sociales, como agroideas.
4. Se hará mejoramiento de canales de riego en toda la extensión del distrito.

PROBLEMA PRIORIZADOS

<u>2.-Dimensión Económica</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Precaria e Inadecuada infraestructura de la zona comercial,	Elaboración de proyectos de infraestructura para centros de abasto Gestión para su aprobación y financiamiento	Zona comercial mejorada
Precaria e Inadecuada infraestructura que zona embarque transporte público,	Elaboración de proyectos de infraestructura para el terminal terrestre Gestión para su aprobación y financiamiento	Terminal terrestre funcionando
No está definida la Frontera urbana, industrial, comercial y de esparcimiento y agrícola y los tipos de sembríos de nuestra ciudad.	Elaborar el Plan de zonificación económico y ecológico de la Provincia. Fomentar los productos agrícolas de nuestra localidad. Expandir los productos agrícolas de nuestra localidad en toda nuestra región y a nivel nacional	OM de Zonificación y compatibilidad de uso de suelos aprobado y en vigencia.

3.5.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El distrito de Chepen no cuenta con los espacios necesarios para que los ciudadanos ejerzan sus deberes y derechos, integrados a organizaciones e instituciones democráticas consolidadas que participan activamente en espacios de concertación, que impulsan el desarrollo integral y la identidad institucional, basados en planes y programas consensuados y liderados por sus representantes y autoridades elegidos democráticamente.

3.5.1.- Diagnostico:

Actualmente se ha considerado la participación ciudadana, en todo el ámbito que exige la ley, por lo que existe muy pocas organizaciones sociales, las cuales hace falta para generar consensos entre gobierno local y sociedad civil, por esta razón la asistencia no es mayoritaria en el presupuesto participativo

3.5.2.- Propuesta

Establecer mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal que permita canalizar la inversión pública concertada priorizando la inversión pública en obras de alta rentabilidad social, que contribuirá a la gobernabilidad en base a ejecutar las siguientes propuestas:

PROBLEMA PRIORIZADOS

4.-Dimensión Institucional		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Falta de reformas y modernización dentro de la administración de la Municipalidad Provincial.	Programa de modernización de la gestión municipal. Capacitación a regidores y personal administrativo, La puesta en práctica de una gestión por desempeño y la optimización de la calidad de los servicios públicos con orientación hacia el ciudadano.	Programa Ejecutado.
Dudosa Transparencia, probidad y débil participación Ciudadana	Reconocimiento a los usuarios (as) como personas portadoras de derechos, por medio de prácticas sensibles a sus necesidades, Mecanismos de información,	Gestión más transparente, motiva participación ciudadana



ALIANZA PARA
EL PROGRESO

	participación y consulta para entrega optima de servicios.	
Gestión no basada en criterios de profesionalismo, ética y responsabilidad y compromiso con la institución y población Unidades de gestión de la Municipalidad desactualizados	Capacitación Sensibilización Fortalecer las unidades de gestión de la Municipalidad para lograr eficiencia y eficacia en el despliegue de proyectos orientados al desarrollo económico, humano y social de la población.	Gestión municipal por resultados

3.6.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

El distrito de Chepen no cuenta con gestión de medio ambiente eficiente en donde la población cuida el medio ambiente, y no muestra crecimiento urbano planificado ni planes de sostenibilidad ambiental en minería, los cuales deben tener un enfoque sostenible.

3.6.2.- Propuesta

Proteger el medio ambiente mediante programas de forestación y reforestación, principalmente con plantaciones propias de la región, programas de capacitación y monitoreo permanente de la calidad y uso del agua, gestión adecuada de los residuos y elementos contaminantes que garanticen la gobernabilidad ambiental, y planes de minería sostenible, los cuales se harán posible con el cumplimiento de las siguientes propuestas:

PROBLEMA PRIORIZADOS

3.-Dimensión Ambiental		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Proliferación de criaderos de animales en las zonas urbanas.	Mejorar la articulación con dueños de los criaderos para evitar su proliferación. Controlar la proliferación indiscriminada de criaderos de animales en zonas urbanas. Diseñar y Realizar un plan de trabajo prevención de	OM que prohíba y sanciones la crianza de animales en zona urbana.



ALIANZA PARA
EL PROGRESO

	epidemia	
Humedal de Mancoche desprotegido.	Proyectar acciones que conlleven a la conservación del humedal de Mancoche y otras zonas que requieran ser protegidas y conservadas.	Implementación y ejecución de Acciones de conservación de manera sostenible.
Baja Cobertura de recojo de basura y limpieza pública Vías muestran Contaminación por la basura domiciliaria y generada por transeúntes.	Repotenciar y poner en uso 100% maquinaria (compactadoras) para el recojo de basura Vigilancia ciudadana de los 78 parques de la Ciudad. Implementar programas socio-educativos en la recolección y segregación de residuos sólidos domiciliarios de la Ciudad. Fomentar la Creación de la Asociación de recicladores de residuos sólidos.	Programa en ejecución, incrementa cobertura de recolección de RRS comunes

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su



jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.